

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001607058	Fecha de emisión:	10-06-2019	Fecha de aceptación:	12-06-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	Razón social:		SANCHEZ PAZMINO CESAR HERNAN		RUC:
Nombre del representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		chsanchezpaz@hotmail.com	
Correo electrónico del representante legal:	chsanchezpaz@hotmail.com				
Teléfono:	0999359651 0997493752 0997493752 0999359651 0997493752 032580211				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	5000716418	Código de la Entidad Financiera:	210345
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO INTERNACIONAL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES		RUC:	2260007470001	Teléfono:
Persona que autoriza:	MGS. ALEX NUÑEZ	Cargo:	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES		Correo electrónico:
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID		mercyescobar10@yahoo.es		
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	Número:	S/N	
	Edificio:	FRENTE A TAME	Departamento:		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 12H00 HASTA 13H00 A 17H00			
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. DARWIN YUMBO			
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LA SESIONES DEMOSTRATIVAS EN LOS CIRCULOS DE CUIDADO DE RECREACIÓN Y APRENDIZAJE CCRA-MISION TERNURA, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PG. 56, PEDIDO SOLICITADO POR LA LCDA. MARIBEL AREVALO/ COORDINADORA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN DISTRITAL MISION TERNURA.				

pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ALEX NUÑEZ

Máxima Autoridad

Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
35521019	JABÓN DE TOCADOR LÍQUIDO CON VÁLVULA 250 ML*	8	1,7500	0,0000	15,7500	12,0000	17,6400	530805
	JABÓN DE TOCADOR LÍQUIDO MARCA: CLEAN SERVICES • LUBR. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS • COLOR: VARIOS • OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES, AGUA TRATADA. • PH: 6.5 - 7.5 • TIPO: ANTIBACTERIAL • ALCALINIDAD LIBRE (M/M): MENOR A 0.2 POR CIENTO • GRASA TOTAL (M/M): MENOR AL 10 POR CIENTO • FABRICANTE: CLEAN SERVICES • BIENES RADICABLES: MAYOR AL 40 POR CIENTO • ETIQUETADO: RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y MARCA COMERCIAL, DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO, IDENTIFICACIÓN DEL LOTE RESPECTIVO, VOLUMEN NETO AL ENVASAR EN CENTÍMETROS CUBICOS, NORMA DSN EN REFERENCIA, NÚMERO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA, DIRECCIÓN DEL FABRICANTE CIUDAD Y PAÍS, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR L.E.Y. • ACTIVOS RESERVADOS: MENOR A 10 POR CIENTO • INGREDIENTES ACTIVOS: TENEDOR ACTIVOS ANISÓNICOS • SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA • MATERIA GRASA INSAPONIFICABLE E INSAPONIFICABLE (M/M): MENOR A 1.5 POR CIENTO • PRESENTACIÓN: 250 ML • CLOSURE (M/M): MENOR A 0.2 POR CIENTO • COLOR: VARIAS FRAGANCIAS • MATERIA INSOLUBLE EN ALCOROL (M/M): MENOR A 0.5 POR CIENTO • MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO NAS VÁLVULA							

Subtotal	15,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8900
Total	17,6400

Número de Items	9
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,6400

Fecha de Impresión: miércoles 12 de junio de 2019, 11:31:30